

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

ARTÍCULO 217	COMPAÑÍAS ASEGURADORAS												GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.						
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	506,205	758,936	0	5,891,179	31,677,121	1,890,600	0	18,436,672	14,960,601	36,647,380	1,973,840		0		
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	6,638,073	0	1,496,862	7,717,269	27,336,581	1,944,900	0	0	3,466,787	31,398,085	0	0	0	0	0
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	56,773	1,000,000	2,354,603	3,143,552	105,331,683	0	0	0	68,029,281	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	1,657,398	0	0	0	2,827,699	0	0	0	0	0	0
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,070,466	0	7,630,554	0	42,630,000	5,406,334	0	0	26,629,994	0	0	592,152	0	0	0
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	543,941	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	16,422,480	40,129,117	40,747,164	35,298,033	213,645,804	12,509,032	17,295,989	20,143,765	204,517,013	259,253,400	7,290,931	1,809,172			
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	1,239,012	1,789,822	3,634,958	4,997,952	25,645,795	1,470,351	148,945	6,793,218	39,779,030	14,119,369	929,967	2,042,400			
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0	0	0	11,330,586	207,348,672	8,408,773	0	7,472,255	181,001,537	9,809,280	134,352	2,210,511			
TOTAL	30,933,009	43,677,875	55,864,141	68,378,571	655,816,995	31,629,990	17,444,934	52,845,910	541,211,942	351,227,514	10,921,242	6,062,083			

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

COMPANÍAS ASEGURADORAS												
ARTÍCULO 217	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMÁ, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN-AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ, S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A.	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	UNIVIVIR, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.	TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA	
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	81,229,967	41,761,888	19,869,668	5,012,618	27,715,888	3,779,649	1,096,394	35,044,144	3,584,949	17,333,087	349,170,786	
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	18,234,635	2,000,000	6,343,417	2,656,583	56,388,520	0	0	6,910,260	0	0	172,531,972	
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	2,782,163	344,538	3,428,541	0	0	0	760,213	150,000	0	0	187,381,347	
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	5,337,748	0	0	0	0	0	0	5,506,906	0	275,000	15,604,751	
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	22,945,700	0	4,433,000	1,100,000	12,719,786	0	7,829,192	26,033,120	0	0	164,020,298	
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,383,414	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,927,355	
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	26,182,990	11,927,002	22,661,741	14,505,950	90,920,803	2,259,543	33,808,252	59,912,725	6,451,135	13,563,421	1,151,255,462	
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	9,023,757	134,642,602	476,153	5,897,173	6,676,613	398,923	6,942,554	33,887,028	406,574	1,890,418	302,832,614	
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	122,230,868	27,632,212	404,156	616,984	116,128,567	834,408	15,000	14,805,419	0	15,429,507	725,813,087	
TOTAL	289,351,242	218,308,242	57,616,676	29,789,308	310,550,177	7,272,523	50,451,605	182,249,602	10,442,658	48,491,433	3,070,537,672	